



MANIFIESTO POR EL AUMENTO DE HORAS LECTIVAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunitat Valenciana, corporación de derecho público que integra a profesionales colegiados/as con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, desea poner en conocimiento de la sociedad y fuerzas políticas la necesidad de aumentar la práctica de actividad física y deportiva en edad escolar y el fomento de hábitos de vida saludable.

Diferentes organismos internacionales, así como múltiples estudios científicos avalan dicha necesidad.

POR ELLO, CON EL ÁNIMO DE PROTEGER LA SALUD DE LA CIUDADANÍA, EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MANIFIESTA:

1) Que la práctica de educación física, actividad física y deporte constituye un derecho constitucional reconocido:

- En la Constitución Española, dentro de su Título I sobre derechos y deberes fundamentales. Integra en el capítulo de los principios rectores de la política social y económica, en su artículo 43.3, que «*los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte*».
- En el Libro Blanco del Deporte de la Comisión Europea (2007), donde señala el carácter esencial del deporte y su interés general.
- En la UNESCO en su Carta internacional de 2015, en la cual reconoce que «*la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos*».
- Además, la UNESCO en su informe titulado *Replantear la educación* nos habla de que " preciso es reconocer, además, el efecto de ciertos factores ambientales, como la nutrición, el sueño, el deporte y el esparcimiento para un óptimo funcionamiento del cerebro."

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697/PDF/232697spa.pdf.multi>



- En el parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación (2007/2086), considerando que **"LA EDUCACIÓN FÍSICA ES LA ÚNICA MATERIA ESCOLAR** que tiene por objeto preparar a los niños para una vida sana, concentrándose en su desarrollo físico y mental general e inculcándoles valores sociales importantes, como la honradez, la autodisciplina, la solidaridad, el espíritu de equipo, la tolerancia y el juego limpio", y de este modo "pide a los Estados miembros que hagan obligatoria la educación física en la enseñanza primaria y secundaria y acepten el principio de que el horario escolar debería garantizar al menos tres clases de educación física por semana, si bien debería animarse a las escuelas a superar, en la medida de lo posible, este objetivo mínimo"

<https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2007-0415+0+DOC+PDF+V0//ES>

En la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud, que tiene entre sus prioridades aumentar la actividad física regular y reducir los **hábitos sedentarios** y las desigualdades relacionadas con la dieta y la actividad física.

https://ec.europa.eu/health/nutrition_physical_activity/platform_es

2) Que la E.F a través de sus beneficios puede colaborar a paliar las deficiencias y problemáticas del sistema educativo:

- El fracaso escolar.
- En el informe de la OCDE (2016) "Estudiantes de bajo rendimiento - PORQUÉ SE QUEDAN ATRÁS Y CÓMO AYUDARLES A TENER ÉXITO" donde las conclusiones generales que se obtienen son que creando entornos flexibles y exigentes, implicando a toda la comunidad educativa e inspirando a los alumnos para sacar su máximo potencial se consigue superar las dificultades." La materia de educación física cumple dichas características y por tanto, ayuda a minimizar el fracaso escolar.

<http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>



- **Obesidad y Sedentarismo:**

- La OMS recomienda para los/as **niños/as y adolescentes de 5 a 17 años** a un promedio de **60 minutos al día** de actividades físicas moderadas e intensas, principalmente aeróbicas. A lo largo de la semana, deberían incorporar actividades aeróbicas intensas, así como aquellas que fortalecen los músculos y los huesos. Al menos tres días a la semana, deberían limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias, particularmente el tiempo de ocio que pasan frente a una pantalla. La asignatura de educación física aseguraría los tres días mínimos de actividad física en secundaria, bachiller y Formación Profesional Básica (FPB)

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

- El Informe del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social "Prevalencia de sobrepeso y obesidad en España" en el informe "The heavy burden of obesity" (OCDE 2019) nos dice que en mayores de 15 años el sobrepeso y la obesidad tiene una prevalencia igual al 61,6% y que en adultos es del 53%. Datos muy preocupantes y en los que la asignatura de Educación Física aportaría gran valor a su reducción con la parte curricular de Salud y hábitos saludables en la que ya se habla del sedentarismo y de sus problemas asociados y también se concienza de la importancia de la nutrición en la edad escolar.

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/observatorio/Resumen_resultados_informe_OCD-NAOS.pdf

La prestigiosa revista científica "The Lancet" concluye que el número de niños/as y adolescentes de edades comprendidas entre los cinco y los 19 años que presentan obesidad se ha multiplicado por 10 en el mundo en los cuatro últimos decenios. También, que si se mantienen las tendencias actuales, en 2022 habrá más población infantil y adolescente con obesidad que con insuficiencia ponderal grave(desnutridos).

[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(17\)32129-3/fulltext?elsca1=tlpr](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(17)32129-3/fulltext?elsca1=tlpr)



- La inactividad física es una de las principales causas de, al menos, 35 enfermedades crónicas (Booth, Roberts y Laye, 2012).
- El ejercicio físico mejora el pronóstico de 26 enfermedades crónicas (Pedersen y Saltin, 2015).
- «*La carga global media de mortalidad prematura evitada por la actividad física es del 15,0%, lo que equivale de forma conservadora a 3,9 millones de muertes anuales*» (Strain y cols., 2020).
- «*La inactividad física es la responsable del 13,4% de las muertes al año en España, llevándose por delante más de 52.000 vidas. Esto supone una carga económica importante para el país de más de 1.560 millones de euros, que son costeados en un 70,5% por las administraciones públicas [mientras que un 22,8% es desembolsado por los hogares españoles]*». (Mayo, del Villar y Jiménez, 2017).
- Previamente a la pandemia, solamente el 46,2% de la población tenía un hábito semanal de práctica físico-deportiva, y el 8,39% lo hacía bajo el paraguas de las estructuras federativas (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).
- El informe español, producido por la *Fundación para la Investigación Nutricional*, el 86% de las adolescentes españolas no realizan la actividad física recomendada por la OMS
www.fundacionnutricional.org/wp-content/uploads/2016/12/INFORME_AF_LARGO_2016v.pdf

Y si estos datos no eran suficientemente preocupantes para considerar la asignatura de Educación Física tan importante como para aumentar su carga lectiva y sus recursos, durante el confinamiento se agravó la situación respecto a la inactividad física:

- La población adulta española, especialmente jóvenes, estudiantes, hombres y mujeres muy activos, disminuyó la actividad física diaria (AF vigorosa -16,8% y tiempo de caminata-58,2%) y aumentó el tiempo sedentario (+23,8%) (Castañeda-Babarro y cols., 2020).
- En población infantil y adolescente, disminuyó de 154 a 63 minutos la actividad física diaria (-59,09%), y aumentó de 4,3 a 6,1 horas (+41,86%) el tiempo de pantalla (Medrano y cols., 2020).



- **El rendimiento académico:**

- La importancia del ejercicio físico en edades escolares no se centra de forma exclusiva en aspectos vinculados a la salud. Las últimas investigaciones relacionadas con la mejora del aprendizaje demuestran que la práctica de ejercicio físico tiene una repercusión positiva en el rendimiento académico de los alumnos, incidiendo directamente en aspectos como la motivación, la atención y la construcción de aprendizajes significativos y funcionales (García, 2017)
- La evidencia científica demuestra cada vez más las ventajas y beneficios en múltiples situaciones y enfermedades tanto en prevención como parte del complementario del tratamiento de enfermedades; como se puede comprobar en la FUNDACIÓN COCHRANE donde sus informes se consideran la evidencia científica más relevante en el campo de la medicina, ya que sus informes se basan en todos los estudios disponibles.

<https://www.cochrane.org/es/evidence>

- **La educación durante la pandemia:**

- La Educación Física ha adquirido un relevante protagonismo durante la pandemia y durante la nueva normalidad.
Ha aportado un equilibrio físico, psicológico y emocional al alumnado en los momentos de confinamiento y durante estos meses del curso 20/21.
Se convierte en una de las asignaturas más seguras al ocupar los espacios al aire libre.
Es la única que garantiza la necesidad de movimiento cada vez más restringido o limitado por las medidas adoptadas para frenar la pandemia y además se demuestra como la más segura y que refuerza la protección frente a infecciones y enfermedades crónicas.
Ha jugado y está jugando un papel fundamental en la prevención y bienestar de los alumnos.

3. Si comparamos la situación de la E. F de nuestra comunidad con otras comunidades autónomas y países podemos observar que:

- El informe de la comisión Europea “La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa” pone de manifiesto que existe una gran variedad de carga lectiva de la materia de educación física. España se encuentra lejos



de países como Francia - Alemania - Dinamarca - Finlandia - Suecia que incluso en alguno de ellos se llega a dedicar un 15% de su currículum a la asignatura de educación física.

https://sede.educacion.gob.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=16113

- En algunas comunidades como la de Andalucía y Madrid ya han actualizado su currículum y ya tienen 3h lectivas semanales de Educación Física.
- El propio Consejo COLEF, en su Proyecto para una EF de calidad en España (Aznar et al, 2017), establece la necesidad de una carga lectiva mínima semanal de tres horas de EF para lograr mejoras en la competencia corporal y en la salud de todos los alumnos, así como contribuir a la mejora del rendimiento académico y cognitivo de niños y adolescentes.

4. La existencia de una conciencia y movimiento a nivel político:

- La UNESCO hace un llamamiento a la inversión en educación física de calidad para apoyar la recuperación post- COVID-19.

En este contexto y en el marco de la Global Sports Week (del 1 al 5 de febrero de 2021) la UNESCO ha presentado dos nuevas publicaciones orientadas a la acción sobre la Educación Física de Calidad (EFC), con el apoyo financiero del Comité Olímpico Internacional (COI):

- [¿Cómo influir en el desarrollo de políticas de Educación Física de Calidad? Guía práctica de promoción de políticas para jóvenes](#) (en inglés)
- [En defensa del desarrollo de políticas inclusivas de Educación Física de Calidad: Informe de políticas](#) (en inglés).

<https://es.unesco.org/news/unesco-hace-llamamiento-inversion-educacion-fisica-calidad-apoyar-recuperacion-post-covid-19?fbclid=IwAR05nlBVB61vu8Dx2QOv3msAYfvi5OcwM4R5uO83rjWi6RK52AMn7BHTOsg>

- En nuestro ámbito autonómico, existe sensibilidad por parte de todos los grupos políticos, respecto de la importancia en el **incremento de horas de la asignatura de Educación Física**, como muestra la aprobación de la **Propuesta No de Ley** presentada en Les Corts en fecha 11/10/2019

https://www.cortsvalencianes.es/es/consulta_boc#oc/iniciativa/clau/189845363756752



- También, existe sensibilidad y voluntad política por parte de todos los grupos políticos, respecto a la necesaria **implantación de los programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, desde atención primaria y hospitalaria y de la dinamización comunitaria en salud**, conocidos como “receta deportiva”, como muestra la aprobación de la **Propuesta No de Ley** presentada en Les Corts en fecha 10/12/2019

https://www.cortsvalecianas.es/ca-va/consulta_iniciativas#trp/iniciativa/189907370787872

5. Que la legislación tiene estas consideraciones en cuanto a dicha materia:

- Los programas voluntarios / complementarios como la implantada en 2º de bachiller o diferentes programas implantados recientemente no son la solución. No llegan a todo el alumnado y muchas veces no llegan a quien más lo necesita. Sin minusvalorar dichos programas, pero no son la solución definitiva si no parches. De todo ello hablamos con más detalle en el “informe sobre las funciones y el estado actual de la materia de educación física en la Comunidad Valenciana” que hicimos llegar a Consellería.

http://colefcafecv.com/wp-content/uploads/2021/02/2020.04.17_-Propuesta-de-Informe-3h-EF.pdf

6. Y por último, que a LOMLOE introduce algunas modificaciones a tener en consideración.

- Que la asignatura de educación física, por primera vez, se considera que contribuye a la formación integral del alumnado.
- Que esa equiparación también tendrá que ser considerada dentro de la Formación Profesional Básica, que se considera etapa obligatoria.
- Que entre los objetivos de Bachillerato se incluye la consolidación de hábitos saludables, los cuales en nuestra asignatura es fundamental.
- Que en bachillerato se considera materia común en todas las modalidades y cursos.
- Que se debe promover la Actividad física en horario escolar.



POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y PARA promover los beneficios psicológicos y físicos que aportan la educación física y el deporte escolar a nuestra juventud., EL COLEF CV REIVINDICA/SOLICITA:

Ante la situación en la cual nos encontramos, viendo la oportunidad que la nueva ley nos brinda y ante la multitud de evidencias, informes, estudios y recomendaciones que avalan la importancia de la Educación Física, es hora de dar un paso hacia delante y plantear con más fuerza una de las reivindicaciones más presentes en el COLEFCV: promover los beneficios psicológicos y físicos que aportan la educación física y el deporte escolar a nuestra juventud.

Y para lograr dicho objetivo solicitamos:

- Adoptar el compromiso de aumentar las horas de Educación Física en todos los niveles educativos a UN MÍNIMO de 3 horas, equiparándonos a la media Europea, de acuerdo con los compromisos igualmente adquiridos en territorio MEC y Comunidades Autónomas como Madrid o Andalucía.
- Recuperar la consideración de optativa y con la carga horaria de 4 horas con la que contaba hasta 2015 de acuerdo con los contenidos y criterios de evaluación establecidos para la asignatura de 2º de Bachillerato Educación Físicodeportiva y Salud, al considerar insuficiente la carga horaria de 2 horas y su consideración como “adicional y voluntaria”.
- Que se incluya la asignatura de Educación Física en el currículo de Formación Profesional Básica y ciclos formativos, ya que actualmente no se incluye ninguna hora de dicha asignatura en sus currículums, ni tampoco se promueve la actividad física extracurricular, a pesar de atender a alumnado menor de edad.
- Que se dote a la ciudadanía de espacios seguros y mantenidos correctamente para la práctica de actividad física, tanto en centros escolares como de otras instituciones públicas para la dinamización, por las tardes y fuera de horario escolar, para la práctica de AF como tiempo de ocio.

FIRMA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO: